

del terreno contiguo. Puesta a discusión
anterior informe fue discurrido, habiendo
se aprobado por unanimidad y acor-
dadas se le comuniquen al Solicitante
Quiero como resultado de un acuerdo
presentado. No habiendo mas asun-
to que tratar, se dio por terminada la
sesión acordando se levante la presente
para constancia.

Juan C. Salas

José Menéndez

Ernesto Luongo

Moisés Erecas

Ernesto López

Concepción López

J. Galindo López
v. n.

Sesión Pública ordinaria del día 30 de
Noviembre de 1931.

Presidencia del C. Juan C. Salas.

En el Municipio de La Unión, Caguas de
en nombre, a las diez y horas del día cita-
do, reunidos en el local destinado Colindos la
mayoría de los Ciudadanos Municipales, se
abrió la Sesión. En Secretaría dio lectura al
acta anterior la que sin discusión fue apro-
bada por unanimidad. En seguida le hizo
una auctorización para dar cuenta con la corres-
pondencia en Cartera en la forma siguiente.

I. Cursos al C. Fidel Hernández en donde se
licito en arrendamiento el local que tiene
el C. José Andue en los bajos de este edificio
apreciando pagar de renta la misma can-
tidad que el Señor Andue y aceptar las
mismas condiciones que constan en
el Contrato, para el caso de que al cum-
perse en plazo al repetido Hernández se
le prefiera. De enterado.

II. Cursos al C. Jefe de Telégrafos Porfi-
rio Aguirre, en donde solicita en arrend-
amiento el mismo local que solicitó el Sr.
Hernández, haciendo la advertencia que
es para establecer las oficinas centrales
del telégrafo, pero que solo puede pagar
de renta treinta pesos mensuales por
todo el departamento. De enterado, ha-
biendo leído a estos dos escritos el
acuerdo de que se pugnante al actual
arrendatario si le conviene o no conti-
nuar como arrendatario y sujetarse
a las mismas condiciones del ac-
tual contrato y de no convenirle can-
cionar se prefiera al solicitante que
pague la misma cantidad actual.



poner si bien es cierto que la oficina Federal quedaria muy bien en ese Departamento, tambien es cierto que el H. Ayuntamiento dejaria de percibir \$15.00 mensuales con lo cual se perjudicarian los intereses del Tesoro Municipal. Si al Ciudadano solicitante le fuere posible pagar por esos dos Departamentos los \$15.00 mensuales, con preferencia a el se le puede preferir, renunciando el contrato del Actual arrendatario don Andres, a cuyo efecto se les comunicara este acuerdo a las partes interesadas. En seguida la Comision de Mejoras y Obras Publicas pidio hacer uso de la palabra y manifestó: que se ha llevado a cabo de la Calle de "Leonardo Valle" que mide aproximadamente Cien metros en largo por siete de ancho, que el material que se usó es piedra cascada y cantada, sacada de la Cantera del Ayuntamiento y que los arcos de las casas que tienen el frente a la Calle son los que han pagado la mano de obra, y el Ayuntamiento ha ministrado gratis la piedra a razon de cuatro pesos true con el quinto y por acarrearlo de aquel lugar a treinta centavos el Ciento, que hace un total Ciento, importa \$444.104 Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos cuarenta y cuatro centavos, cuya cantidad total solicita atentamente sea aprobada a fin de girar al pago a la Tesoreria Municipal.

los índices de pago a los trabajadores que tuvieron parte en la obra, a cuyo efecto presenta los recibos respectivos que justifican el trabajo. Puesta a discusion la anterior proposicion y Constante al H. Ayuntamiento, como tambien a la poblacion por haberse hecho la inauguracion de esta plaza el dia 20 del pasado Mayo de los corrientes, asi como de la Mejora de la casa en el Hospital Municipal en la misma fecha, se aprueba el gasto anterior de \$444.10. y el de \$15.94. que a la orden del Señor Miguel Alvarez por varios recibos y gastos que ministró para los escusados de aquel lugar, segun el recibí suscritado que presenta como comprobante.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion, levantando la presente que se firma para Constancia - haciendose constar que fue aprobado la Moción que presentó la Comision de Hacienda, para que se cumpla por todo el corriente mes la condonacion del 31 de Agosto anterior, para todos los que tengan adeudos por recintos de Capitales en los mismos terminos de aquella sesion; dándose por terminada la sesion.

Juan C. Salas

Enadio Leonidas José Ferrer
Rutilo Ortiz Braulio Lopez



Gonzalo Lopez

J. Salinas Tellez
ariv.